



Nº Expediente:

Nº Expd. Actas: 2023/38613

Nº Ref.: FMD

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

CONSEJEROS/AS

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

D^a KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

D^a PILAR OROZCO VALVERDE

D. ALBERTO R. GAITÁN RODRÍGUEZ

D^a NABILA BENZINA PAVÓN

D. NICOLA CECCHI BISONI

En la Ciudad de Ceuta, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, del día veinticuatro de junio de dos mil veintitrés, se reúne, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta al objeto de celebrar sesión constitutiva.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó al tratamiento de los siguientes asuntos

1.- Constitución del Consejo de Gobierno.

Habiendo tomado posesión de sus cargos:

- D. Alejandro Ramírez Hurtado, Consejero de Fomento, Medio Ambiente y Servicios Urbanos
- D^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital
- D^a Pilar Orozco Valverde, Consejera de Educación, Cultura, Juventud y Deporte.
- D. Alberto Gaitán Rodríguez, Consejero de Presidencia y Gobernación.
- D^a Nabila Benzina Pavón, Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.
- D. Nicola Cecchi Bisoni, Consejero de Comercio, Turismo y Empleo.

y encontrándose todos presentes, el Sr. Presidente declara constituido el Consejo de Gobierno, tras la constitución de la XIIª Asamblea, surgida tras la celebración de elecciones el pasado día 28 de mayo de 2023.

2.- Orden de precedencia de las Consejerías.

Se acuerda que el orden de precedencia de las Consejerías es el recogido en el Decreto de la Presidencia, de 23 de junio de 2023, que seguidamente se indica:

- Consejería de Fomento, Medio Ambiente y Servicios Urbanos
- Consejería Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital

Nº Expediente:
Nº Expd. Actas: 2023/38613
Nº Ref.: FMD

- Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deporte.
- Consejería de Presidencia y Gobernación.
- Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
- Consejería de Comercio, Turismo y Empleo.

3.- Designación de Secretario del Consejo de Gobierno.

El Sr. Presidente indica que de conformidad con la regulación contenida en el Reglamento de Gobierno y los Servicios de la Administración de la Ciudad de Ceuta, se designa Secretario titular del Consejo de Gobierno a D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez y, Secretaria suplente, a D^a Nabila Bencina Pavón, a quienes competirá la redacción de las actas y la certificación de los acuerdos.

4.- Designación de Portavoz del Consejo de Gobierno.

El Sr. Presidente designa Portavoz titular del Consejo de Gobierno a D. Alejandro Ramírez Hurtado y Portavoz suplente a D^a Kissy Chandiramani Ramesh.

Seguidamente el Sr. Presidente informa de los objetivos, de la organización funcional de las distintas Consejerías y Viceconsejería, tras el Decreto de la Presidencia de 23 de junio de 2023 (BOCCE, extr. 42 de 23 de junio).

El Consejo de Gobierno considera que las Juntas Generales ordinarias de las sociedades mercantiles de capital íntegramente perteneciente a la Ciudad, para aprobación de cuentas del ejercicio 2022, inventarios, cese y nombramiento de vocales de los Consejos de Administración, y auditores, en su caso, deberían celebrarse entre los días 3 y 5 de julio próximo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión cuando eran las trece horas y quince minutos, de todo lo cual, con el VºBº de la Presidencia, como Secretario del Consejo de Gobierno, CERTIFICO:

VºBº
EL PRESIDENTE